**2021-57**

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE.** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Guazapa, Departamento de San Salvador, período dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, a las trece horas cero minutos del día dos de marzo de dos mil veintiuno. Convocada y presidida por el señor Alcalde, José Armando Barrera Rivera; y a la cual asistieron: Síndico Municipal, José Armando Zamora Lara; Primera Regidora, Doctora Hazell Evelyn Henríquez de Coto; Segundo Regidor, Antonio Escobar Hernández; Tercer Regidor, José Luís Tobías; Quinto Regidor, Miguel Ángel Anaya Rojas; Sexto Regidor, José Dimas Rodríguez Henríquez; Primer Suplente, Santos Rafael Carpio; Segunda Suplente, Sara Segura de Rivera; Tercer Suplente, Leonardo Antonio Tobías Segura; Cuarto Suplente, Salvador Osmín Alvarado Ponce; y, Secretario Municipal y del Concejo, Miguel Ángel Cisneros Marín. Abierta la sesión por quien la preside, se dio lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes. También fue leída la agenda y la correspondencia recibida. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos**: ACUERDO NÚMERO UNO.** Se acuerda comprar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, diez mil tiquetes de mercado de un dólar, valorados en ciento cincuenta 00/100 dólares; los que se cancelarán de Fondos Propios. Gasto aplicado a las cifras quinientos cuarenta y uno veintiuno del presupuesto municipal. **ACUERDO NÚMERO DOS.** Se autoriza a la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que adecúe conjuntamente con la unidad solicitante, los Términos de Referencia para el Proyecto Asfaltado de Calle Principal Caserío Agua Fría, cantón Zacamil, Municipio de Guazapa, departamento de San Salvador. **ACUERDO NÚMERO TRES.** Se acuerda conformar la Comisión Evaluadora de Ofertas del Proyecto Asfaltado de Calle Principal, caserío Agua Fría, cantón Zacamil, municipio de Guazapa, departamento de San Salvador, con las siguientes personas: Karla Ivette Hernández de Flores, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; José Armando Barrera Rivera, Alcalde Municipal; José Armando Zamora Lara, Síndico Municipal; y, Hazell Evelyn Henríquez de Coto, Primera Regidora, de la Unidad Solicitante; José Dimas Rodríguez Henríquez, analista financiero; e, Ingeniero Enmanuel Alexander Hernández Maldonado, experto en la materia. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** Se autoriza a la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que adecúe conjuntamente con la unidad solicitante, los Términos de Referencia para el Proyecto Asfaltado de Pasaje en Caserío El Flor, cantón Loma de Ramos, Municipio de Guazapa, departamento de San Salvador. **ACUERDO NÚMERO CINCO.** Se acuerda aceptar de José Armando Zamora Lara, la donación irrevocable de los siguientes inmuebles: Área de Zona Verde, capacidad superficial de tres mil doscientos ocho punto treinta y nueve metros cuadrados; inscrita con la Matrícula 60560791-00000; del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Centro Nacional de Registros; y, Área de Equipamiento Social, capacidad superficial de setecientos doce punto cero cero metros cuadrados; inscrita con la Matrícula 60560792-00000; Centro Nacional de Registros. Ambas áreas están ubicadas en Lotificación El Paraíso, kilómetro veintisiete y medio, Carretera Troncal del Norte, cantón San Jerónimo, de esta circunscripción. Se autoriza al señor alcalde, en su calidad de Representante Legal del Concejo Municipal y del Municipio de Guazapa, para que acuda ante notario a firmar la respectiva escritura pública. **ACUERDO NÚMERO SEIS.** Se acuerda realizar erogaciones de fondos para pagar a proveedores de bienes y servicios, así: De Fondos Propios: Verónica Lourdes Guevara Arévalo, por servicios jurídicos, sesenta 00/100 dólares; y, Kenia Irene Torres Pérez, por suministro de alimentos, cuatrocientos ochenta y ocho 10/100 dólares. Se autoriza a la Tesorera Municipal, para que realice los respectivos pagos. **COMENTARIOS Y OBSERVACIONES.** No hay. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta, que firmamos.-

 José Armando Barrera Rivera

 Alcalde Municipal

José Armando Zamora Lara Hazell Evelyn Henríquez de Coto

Síndico Municipal Primera Regidora

Antonio Escobar Hernández José Luís Tobías

Segundo Regidor Tercer Regidor

 Miguel Ángel Anaya Rojas

 Quinto Regidor

José Dimas Rodríguez Henríquez Santos Rafael Carpio

Sexto Regidor Primer Suplente

Sara Segura de Rivera Leonardo Antonio Tobías Segura

Segunda Suplente Tercer Suplente

Salvador Osmín Alvarado Ponce Miguel Ángel Cisneros Marín

Cuarto Suplente Secretario Municipal y del Concejo